



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 11115

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.488,44.- (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor del Sr. Luís Gustavo Lucero, D.N.I. N° 29.199.965, en concepto de 18 días del mes de Abril/10, de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo y S.A.C. Prop.; pago de subsidio por matrimonio y descuento de 2 días por inasistencias correspondientes al mes de Marzo/10, por su esposa, ex agente María del Carmen Tapia, Legajo N° 12523/3 (fallecida); con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93

Partida 7.6.2

F.F. 1.1.0

TOTAL: \$ 3.488,44 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 239,00	
Jub. s/S.A.C.	\$ 123,38	\$ 362,38
I.O.M.A.	\$ 81,94	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 42,30	\$ 124,24
Sind. Cta. Af.	\$ 25,61	
Sind. s/S.A.C.	\$ 13,22	\$ 38,83

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 310,61
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 124,24

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.488,44 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 434,85.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Agosto de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1572
DE FECHA 06 SEP 2011

Registrada bajo el N° 11115

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

